



DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE PANAMÁ

Uno de los objetivos principales de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) es estimular el desarrollo del seguro y el reaseguro privado.

Sus organizaciones miembros reconocen que una industria de seguros sólida es un aliado estratégico del crecimiento, la productividad y promotor del estado de derecho de nuestras economías.

Adicionalmente el sector asegurador es un actor indispensable del desarrollo económico y social de los países, al proporcionar instrumentos de protección que tienen el potencial de transformar una economía de forma transversal y efectiva, al promover el ahorro y la inversión y fomentar un desarrollo sostenido de la industria, el comercio y las personas.

En el presente nos encontramos frente a una revolución tecnológica que determinará cambios disruptivos en todos los procesos de producción y de vinculación de los consumidores con los proveedores de bienes y servicios. Las personas viven conectadas permanentemente a través de sus celulares e internet y están cambiando radicalmente su manera de adquirir bienes y servicios.

La innovación tecnológica es una herramienta que hace más eficientes los procesos de las entidades aseguradoras, generando mejores productos para los asegurados y una mejora en la prestación de sus servicios en calidad y tiempo.

Es necesario que las aseguradoras se ajusten razonablemente a las expectativas y requerimientos de los consumidores en la era digital, generando nuevas formas de relacionarse a fin de sobrevivir exitosamente en esta época de profundos cambios. Los consumidores así lo exigen. Quien no entienda este proceso corre el riesgo de quedar afuera del sistema.

No caben dudas que se necesita regular. La regulación debería adecuarse a los cambios tecnológicos protegiendo a los consumidores y a las aseguradoras con el menor impacto posible en su estructura de costos. Las nuevas normas deberían basarse en la prudencia y un correcto equilibrio que promueva la incorporación de nuevas tecnologías y contemple a la vez los requerimientos de los consumidores y las aseguradoras, protegiéndolos adecuadamente.

Una protección adecuada del consumidor implica que el mismo sea consultado a fin de conocer sus expectativas, necesidades y actitudes futuras, sin subestimar sus habilidades y capacidades de cubrir sus riesgos y comprar adecuadamente sus seguros. Uno de los peores riesgos que afrontamos todos los actores del seguro es que una eventual sobreprotección al consumidor impida la incorporación



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

de nuevas tecnologías estimulando el ingreso de competidores fuera del ámbito asegurador y por ende no regulados ni controlados.

Es imprescindible que la regulación tenga en cuenta que la actividad realizada por todas las aseguradoras (tradicionales e insurtech) deben tener las mismas reglas. Es decir, no se tendría que establecer una regulación más flexible para los nuevos operadores, sino adaptar la existente para todos, respetando el principio de “a actividad igual, regulación igual”. Los aseguradores que ya operan en el mercado han de tener acceso a cualquier nueva posibilidad que se abra para los nuevos aseguradores. Es fundamental que a nivel global se armonice la regulación a este respecto, dada la porosidad de los medios digitales.

Los reguladores deberían aprovechar la innovación para eliminar muchos requerimientos formales que impiden una rápida adaptación de las aseguradoras a las nuevas tecnologías y a los deseos de sus clientes. La exigencia de entrega de documentación en papel a los asegurados o a la propia supervisión o requerir firmas manuscritas en documentos, son sólo ejemplos de tales requerimientos formales.

Por otra parte, los reguladores deberían favorecer el acceso de los aseguradores a fuentes de datos y plataformas abiertas. Es el mejor modo de garantizar que nuestra oferta de productos se adapte cada vez más a las necesidades de los clientes y que sea eficiente en términos de acceso al servicio de seguros por parte de los ciudadanos.

La Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), en su Asamblea General realizada en la ciudad de Panamá, reconoce que la regulación de la incorporación de tecnología es necesaria y que su elaboración resulta compleja. Por ello, se requiere un dialogo permanente con los reguladores y un alto grado de consenso a fin de atravesar con éxito este desafiante periodo, en el cual se está generando un nuevo y desconocido escenario económico y social. Este dialogo posibilitará la mejor regulación posible, que nos permita a todos los actores desarrollarnos en medio de estos cambios disruptivos a la vez que proteja adecuadamente a los consumidores y a las aseguradoras.

Sin accionistas que arriesguen su capital no existirían las aseguradoras y sin ellas no existiría el mercado de seguros ni ninguno de sus actores.

Ciudad de Panamá, 23 de octubre de 2018



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

Presidencia: Edificio APADEA, Bella Vista, Calle Venezuela No. 46-113, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 225-4445 correo electrónico: lebandera@fideseguros.com

Secretaría General: Avenida El Bosque Sur 1080 Providencia, Santiago, Chile
Teléfono: +562 27912099 correo electrónico: fastelarra@fideseguros.com